

Martes, 9 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico Financiero 2026-2027.

Acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Herguijuela por el que se aprueba el Plan económico financiero 2026-2027, por incumplimiento de la regla de gasto en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se hace pública la aprobación del Plan Económico Financiero para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad local:

<https://sede.berguijuela.es/portal>

Herguijuela, 2 de junio de 2026

Gonzalo J. González Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

